

Fecha <b>27.08.2015</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>2</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------



## Telmex y la TV

*El cable permitirá que la telefónica se convierta en TV, así como sucede con las telefónicas que a través del cable pueden dar televisión.*

**E**l Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) notificó a Telmex de varios procedimientos en su contra por el tema televisivo. Y conste, Telmex más temprano que tarde, terminará dando televisión a través del video, siendo una evolución de convergencia tecnológica.

Ahí no hay vuelta de hoja. El cable permitirá que la compañía telefónica se convierta en televisión, así como sucede con las telefónicas que a través del cable pueden dar televisión.

### **MUST OFFER Y DISH, ¿FACTURACIÓN O MÁS?**

El problema que ve el IFT es otro. Radica en saber si Telmex, siendo agente preponderante, puede aprovechar el *Must Offer*. Supuestamente no. El *Must Offer* en México se diseñó para que las empresas cableras o de televisión privada puedan tener los canales de televisión abierta sin pagar derechos de propiedad intelectual.

Pero si Telmex ofrece servicios de TV a través de Dish, entonces podría estar aprovechando las ventajas del *Must Carry* para empresas pequeñas cuando no lo es, pues es uno de los agentes preponderantes del sector junto con Televisa.

Vale la pena mencionar la versión de Telmex, dicha una y otra vez por **Arturo Elías Ayub**, el directivo de Alianzas Estratégicas y vocero de la empresa, quien se ha defendido argumentando que ellos trabajan con Dish sólo un servicio de facturación y cobranza. Es decir, en las tiendas Telmex se cobran y facturan las cuentas de Dish.

Éste es el tema que decidirá el IFT. Si Telmex sólo hace servicios de facturación y cobranza o tiene el control de Dish, y de ahí saber si siendo preponderante puede aprovechar el *Must Offer*.

### **INTERNET-TV, EL RETO**

El otro tema que tiene que ver que con Telmex es un tema difuso: a través de internet se puede dar televisión. Sin duda.



Fecha <b>27.08.2015</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>2</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

Pero entonces... ¿podemos regular internet? Ya sabemos que una sobrerregulación de internet puede traer problemas, sobre todo en restringir la información y caer en censuras.

El caso de Uno-TV, que es televisión por internet, cae en un reto importante que es el de regular internet, pero sin caer en excesos.

El IFT también notificó a Telmex de procedimientos en su contra por dar televisión por internet. Sólo que en este caso de internet, siempre será mejor evitar la sobrerregulación.

## **El *Must Offer* en México se diseñó para que las empresas cableras o de televisión privada puedan tener los canales de televisión abierta.**

### **REGULACIÓN BASE CERO**

El estudio realizado por la **Coparmex** con las micro y pequeñas empresas nos arroja un resultado claro: hay muchos trámites de más, y lo peor, se prestan para la corrupción.

La **Coparmex**, presidida hoy por **Juan Pablo Castañón**, propuso una Regulación Base Cero para analizar cada uno de los trámites, permisos, licencias e inspecciones, que en el día a día, sólo crean más costos y trabas a las empresas.

Así como hay Presupuesto Base Cero, para analizar todos los programas, de la misma manera la **Coparmex** pide una Regulación Base Cero que revise trámite por trámite y ver si de verdad deben existir.

### **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EL PEOR**

Los mayores índices de corrupción vistos en la encuesta de la **Coparmex** fueron detectados en los municipios, siendo los peores (con corrupción y trabas) los permisos o licencias de construcción, el registro público de la propiedad y obtención de créditos.

Los mejor calificados, sin corrupción y rápidos, fueron el Registro Federal de Contribuyentes y el pago de impuestos. Buen punto para el SAT, cuyo jefe es **Aristóteles Núñez**.

### **CAMBIOS EN LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS**

Fueron largos 17 años los que estuvo **Manuel Aguilera** al frente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Durante esos años se logró un avance notable en la regulación del sector asegurador, al grado que el próximo año se podrá iniciar el tema de Solvencia 2.

El punto malo de estos años, atribuible a muchas razones, es la baja penetración del sector asegurador dentro de la economía mexicana, que es de alrededor de 3% del PIB.

En lugar de **Manuel Aguilera** llega **Nora Alicia Rodríguez**, quien ya era funcionaria de la CNSF.

Su reto será el mismo: implementar Solvencia 2 para el siguiente año, en el que un tema clave serán las reservas para enfrentar accidentes.